



**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA 001 DE 2024**

Lugar y Fecha : Sala de Juntas Despacho Alcalde - 21/02/2024
Hora : 9:00 a.m. – 10:50 a.m.
Modalidad : Presencial
Objetivo : Presentar el Plan Anual de Auditorías vigencia 2024 y a los integrantes del CICCI, para su aprobación.

CONVOCADOS:

Integrantes del Comité:

Dr. Nicolás Martín Toro Muñoz - Alcalde Municipal de Pasto
Dr. Milton Mauricio Rosero Insuasti, Secretario de Gobierno
Dra. Diana Lizette Martínez Delgado - Secretario General
Ing. María del Mar Montenegro – Secretaria de Gestión Ambiental
Dra. Marcela Calvache Delgado - Jefe Of. De Planeación de Gestión Institucional.
Dr. Carlos Raúl Villacrez Gonzales – Jefe Oficina de Presupuesto
Dr. Wilder Calderón Morillo- Jefe Oficina Jurídica

Invitados:

Dr. Fabio German Zambrano Ordoñez - Asesor de Despacho
Contadora Judith Ramos Córdoba – Prof. universitaria OCI
Contador Heraldo López - Profesional Contratista OCI
Ing. Sara Calad López - Profesional Contratista OCI

Secretaría Técnica:

Ing. Harold Albeiro Delgado Marcillo - Jefe OCI

Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura del Acta anterior
4. Revisión y seguimientos de los compromisos del Acta No 005 de diciembre 19 del 2023.
5. Presentación del Plan Anual de Auditoría 2024.
6. Proposiciones y varios

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1250

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.

Se da apertura a la sesión No. 1 del año 2024 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

El Ing. Harold Albeiro Delgado Marcillo, Jefe de la OCI, Procede a realizar el llamado a lista a los integrantes e invitados al CICC:

Contestan al llamado:

Dr. Nicolás Martín Toro Muñoz

Alcalde de Pasto

Dr. Darío Quintero S.

Con asignación de funciones Secretario de Gobierno. Resolución 0186 de 20 de febrero de 2024.

Dra. Diana Lizette Martínez Delgado

Secretario General

Ing. María del Mar Montenegro

Secretaría de Gestión Ambiental

Dra. Lucely Rosero Fuenmayor

Con asignación de funciones Jefe Of. De Planeación de Gestión Institucional. Resolución 0177 de 16 de febrero de 2024

Dr. Carlos Raúl Villacrez Gonzales

Jefe Oficina de Presupuesto

Dr. Wilder Calderón Morillo

Jefe Oficina Jurídica

Invitados:

Dr. Fabio German Zambrano Ordoñez

Asesor de Despacho

Contadora Judith Ramos Córdoba

Prof. universitaria OCI

Contador Heraldo López

Profesional Contratista OCI

Ing. Sara Calad López

Profesional Contratista OCI

Se verifica la presencia de los integrantes al comité y se concluye que existe quórum.



2. Lectura y aprobación del orden del día.

El Ing. Harold Delgado Marcillo, Jefe de la OCI, da lectura al orden del día, el cual, es sometido a consideración por parte del presidente Dr. Nicolás Martín Toro Muñoz y por unanimidad, es aprobado por los integrantes del CICCI.

El Ing. Harold Albeiro Delgado Marcillo, jefe de control Interno, como secretario técnico, da la bienvenida a los asistentes y solicita que se ponga atención 5 minutos antes de iniciar con el desarrollo del orden del día para realizar una introducción del contenido normativo que atañe al Comité Institucional Coordinador de Control Interno, que en adelante se llamará CICCI, teniendo en cuenta que esta es la primera sesión del comité en la nueva administración y que cuenta con todos sus integrantes nuevos así:

Decreto 217 del 9 de julio de 2018 "Por el cual se crea el Comité Institucional Coordinador de Control Interno del Municipio de Pasto y se deroga el Decreto No. 145 del 6 de marzo de 2015", específicamente hace énfasis en el artículo 3º donde se relacionan las funciones del CICCI.

ARTICULO 3º: Funciones: Le Corresponde al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, las siguientes funciones:

1. Evaluar el estado del Sistema de Control Interno de acuerdo con las características propias de cada organismo o entidad, aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del sistema a partir de la normatividad vigente, conocer, analizar y aprobar los informes presentados por la Oficina de Control Interno y organismos de control.
2. Aprobar el Plan Anual de Auditoría de la entidad presentando por la oficina de Control Interno, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del Plan de Auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgo de la Administración Municipal.
3. Aprobar el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor, así como verificar su cumplimiento.
4. Revisar la información contenida en los estatutos financieros de la Administración Municipal y hacer las recomendaciones a que haya lugar.
5. Servir de instancia para resolver las diferencias que surjan en desarrollo del ejercicio de auditoría interna aplicada por la Oficina de Control Interno a las dependencias de la Administración Municipal.
6. Conocer y resolver los conflictos de interés que puedan presentarse o afecten el desarrollo y la independencia de la auditoría interna.
7. Someter a aprobación del representante legal la Política de Administración del Riesgo y hacer seguimiento, a la prevención y detección de actos de corrupción, fraude y mala conducta.
8. Las demás que sean asignadas por el Alcalde del Municipio de Pasto.

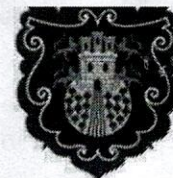
NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1250

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



Decreto 079 del 27 de enero de 2020 "ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo segundo del Decreto 0217 del 09 de julio de 2018, el cual quedará así: "ARTICULO 2º: INTEGRANTES: El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Estará Integrado por:

- ✓ El Alcalde del Municipio de Pasto, quien lo preside
- ✓ La Jefe de la Oficina de Planeación y Gestión Institucional.
- ✓ El Jefe de la Oficina de Presupuesto.
- ✓ El Secretario de Gobierno Municipal.
- ✓ El Secretario General.
- ✓ La Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de Despacho
- ✓ El delegado del señor Alcalde para la implementación del MECI

Decreto 048 de 15 de marzo de 2023 (...) "Artículo Primero: Modificar el párrafo primero del artículo primero del Decreto 079 del 27 de enero de 2020, el cual quedará así: Artículo 2º integrantes. El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Estará Integrado por: (...) Parágrafo 1º: La representación del Alcalde Municipal para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno estará a cargo de Secretario de Gestión Ambiental código 020, grado 12. (...)

Con Respecto al tema de la representación del alcalde para la implementación del MECI, sugiere que se evalúe la pertinencia de continuar con esta, especialmente por los temas que competen, que debe realizarse por personal que tenga afinidad por su perfil rol y funciones con este tema.

3. Lectura del Acta de reunión anterior.

El Ing. Harold Albeiro Delgado Marcillo, Jefe de la OCI, como Secretario Técnico del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, manifiesta que el acta de la sesión No. 5 del 19 de diciembre de 2023 fue enviada a los correos electrónicos de los integrantes, para su conocimiento, igualmente ya se encuentra aprobada y suscrita por los integrantes del CICCI de la administración anterior.

4. Seguimiento a compromisos acta CICCI del 19 de diciembre de 2023

El ingeniero Harold Albeiro Delgado, comenta que lo primero que se revisa en cada reunión del CICCI es los compromisos adquiridos en las sesiones anteriores, por consiguiente presenta los compromisos establecidos en acta anterior y el estado en el que se encuentra, así como cada uno con sus responsables, de la siguiente manera:



Compromiso	Respon-sable	Estado	Observaciones
Socialización del mapa de aseguramiento.	OCI - OPGI	Vigencia 2024	Para el 20 de febrero se tiene establecida la fecha para mesa de trabajo OCI - OPGI
Notificar a las dependencias para que gestionen los hallazgos pendientes en los planes de mejoramiento cerrados.	OCI	Cumplido	SDE – 1003/1393 19/12/2023, cerró un hallazgo de dos hallazgos abiertos. Secretaría de Gestión ambiental-1003/1395-2023 19/12/2023, cerró un hallazgo de un hallazgo abierto. Sistema de Gestión ambiental, no cerró el hallazgo abierto STTM - 1003/1407-2023, Cerró un hallazgo de un hallazgo abierto
Elevar consulta a la Secretaria de Hacienda y a la oficina asesora jurídica de despacho sobre la actualización del reglamento del FMGRD	OCI - DGRD	Cumplido	Oficio OCI-1003/1409-2023 20/12/2023 Contestación SH- 1061/0631-2023 28/12/2023 Oficio OCI-1003/0140-2024 12/02/2024 Contestación OAJD -1002/0176-2024 21/02/2024
Oficiar a la SDE para que incluya dentro su informe el tema de administración de ventas populares, donde se realice un análisis por parte de las dependencias involucradas	OCI	Cumplido	Oficio 1003/1396-2023 del 19 de diciembre de 2023, se verifico La inclusión del tema de administración de ventas populares dentro del Informe de Gestión.
Realizar un informe donde estén todas las acciones que se puedan evidenciar para el tema de PGIRS	SGA	Cumplido	Informe PGIRS presentado

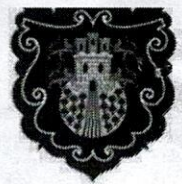
NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1250

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



Revisar el reporte de un riesgo de educación por no contestación de demandas, el cual debió ser reportado por la Secretaría de Educación	OPGI	Cumplido	Contestación Oficio 1051/021-2024 No se encontró información sobre actuaciones que no fueron atendidas y desconocen sobre la posible materialización de un riesgo.
Realizar en conjunto con la Secretaría de Hacienda la revisión de la ejecución presupuestal.	OCI - SH	Cumplido	Se realizó la revisión por parte de Control Interno y el Jefe de Presupuesto, evidenciando el cierre de presupuesto, con corte a 31 de diciembre de 2023.
Austeridad: realizarán los ajustes recomendados por la Oficina de Presupuesto, la Oficina Jurídica y Secretaría de Gobierno, que es realizar un ajuste al informe en donde se incluirá un análisis o una observación por cada ítem de los 11 que se están analizando	OCI	Cumplido	Se realizó la modificación para la presentación del informe de austeridad en el gasto, incluye la fuente de información y las observaciones que se consideren relevantes.

Pide la palabra el Dr. Wilder Calderón Morillo, expresa, que con respecto a la respuesta al requerimiento realizado por la oficina de control interno, realiza la entrega de esta conceptualización de manera oficial en este Comité (oficio No. 1002/0176-2024 del 21 de febrero de 2024 con 4 folios).

Para contextualizar al comité sobre el requerimiento hecho, el Ing. Harold Delgado expresa que, como producto de la auditoría realizada a la DGRD en el año 2022, al periodo 2021, surgió un hallazgo, sobre el cual hubo conflicto entre auditor y auditado, por tanto se elevó esta situación al comité, para poder dirimir la divergencia presentada, dando como resultado la recomendación de solicitar a la Secretaria de Hacienda y a la OAJD un concepto sobre la conveniencia o no de realizar la actualización al reglamento del FMGRD, para que incluyan la junta directiva como órgano de administración del fondo.

Se revisarán los documentos y se volverá a exponer al comité, para que establezcan las recomendaciones frente a ese hallazgo y hacer las gestiones con el nuevo Director de Gestión del Riesgo de Desastres, para que se analicen estos temas.



5. Presentación del Plan Anual de Auditoría 2024.

El ing. Harold Delgado Marcillo, expresa que, este es el tema principal que convoca este comité y se presenta la propuesta del plan de trabajo de auditorías en esta vigencia, es importante hacer un histórico de como se ha venido desarrollando.

Son 27 las dependencias que componen el universo a auditar, en la vigencia 2023 se auditaron a 15 dependencias y esto obedeció a que, en los años anteriores, es decir vigencia 2020, 2021, 2022 se venía auditando a todas las dependencias por ser una meta del plan de desarrollo (ver siguiente párrafo).

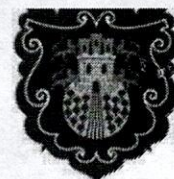
Vigencia 2020:	Auditorías Regulares: 26	Auditorías Especiales: 1
Vigencia 2021:	Auditorías Regulares: 26	Auditorías Especiales: 2
Vigencia 2022:	Auditorías Regulares: 26	Auditorías Especiales: 8
Vigencia 2023:	Auditorías Regulares: 15	Auditorías Especiales: 2

TOTAL Auditorías Internas ejecutadas:	106	13
--	-----	----

La OCI no está de acuerdo con esta metodología debido a que producto de estas auditorías, se generan un plan de mejoramiento cuyo horizonte de cumplimiento en el tiempo es un año y se están realizando nuevas auditorías sin haberse cerrado el plan de mejoramiento de la vigencia anterior, en las unidades de auditoría esto es considerado como fatiga de auditoría.

Por lo anterior, la OCI realiza la siguiente propuesta, y es una metodología que se está aplicando desde el año anterior, que consiste en aplicar criterios para la priorización de las dependencias a auditar, la OCI, da a conocer los criterios que se aplicaron para esta selección.

Nro.	Criterio
1	Antecedentes de Materialización de Riesgos (ultimas 2 vigencias)
2	Tiempo transcurrido desde última auditoría
3	Temas de interés de la Alta Dirección
4	Cantidad de metas incumplidas en el plan de desarrollo
5	Resultados auditorías anteriores internas y externas
6	Ejecución del presupuesto asignado a la dependencia para los proyectos de inversión



Se propone auditar 20 dependencias de la administración municipal, para esta vigencia 2024, entre los meses de marzo y septiembre, se relacionan las 20 dependencias que aplicando los criterios, se priorizaron.

1	Secretaría de Infraestructura y Valorización	11	Secretaría de Agricultura
2	Secretaría General	12	Dirección de Gestión de Riesgos de Desastre
3	Secretaría de Gestión Ambiental	13	Secretaría de las Mujeres Orientaciones Sexuales e Identidades de Género
4	Secretaría de Planeación Territorial	14	Secretaría de Desarrollo Comunitario
5	Secretaría de Hacienda	15	Dirección Administrativa de Espacio Público
6	Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte	16	Secretaría de Gobierno
7	Sistema Estratégico de Transporte Público SETP-AVANTE	17	Departamento Administrativo de Contratación
8	Secretaría de Cultura	18	Oficina de Comunicación Social
9	Secretaría Municipal de Salud	19	Oficina Jurídica de Despacho
10	Secretaría de Desarrollo Económico	20	Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario

Se aplicaron los 6 criterios definidos, con la metodología de función pública, por lo tanto se somete a consideración esta propuesta, para lo cual el Dr. Wilder Calderón, pregunta, ¿cuales son las dependencias que no están incluidas?

La Ing. Sara Calad, contratista de la OCI, entrega la siguiente información:

1. Secretaría de Educación
2. Secretaría de Bienestar Social
3. Oficina de Planeación de Gestión Institucional
4. Dirección Administrativa de Plazas de Mercado
5. Oficina de Asuntos Internacionales y
6. Dirección Administrativa de Juventud.

El Ing. Harold Delgado, solicita que se considere la propuesta realizada por la OCI y se revise si hay alguna dependencia que se considere prioridad en este momento, se explica también que por sugerencias de los entes de control de nivel nacional y territorial los planes de mejoramiento ya no tendrían horizonte de un año, si no, seis meses, esto

con el objeto de dar más contundencia a las acciones, entonces, se espera cerrar un plan de mejoramiento para iniciar un nuevo proceso auditor.

El Dr. Nicolás Toro Muñoz, pregunta, si la primera dependencia que se va a auditar es Secretaria de Infraestructura y Valorización ¿cuándo se entrega el informe preliminar?; para lo cual el Ing. Harold Delgado, responde, que ese informe previo se puede tener para finales del mes de marzo, el Dr. Nicolás Toro, expone que, sobre esta dependencia hay una gran cantidad de demandas por el tema de convenios y que causa gran preocupación para la administración actual; el Ing. Harold Delgado, hace la claridad respetuosa, que si se tiene un interés particular en algún tema, lo haga conocer a la OCI de manera oficial y la oficina de control interno, incluirá este tema como una auditoria especial.

El Dr. Nicolás Toro, pone en consideración ante el comité, la propuesta realizada por la OCI, para la realización de las auditorias de las dependencias priorizadas dentro del Plan Anual de Auditorias, para lo cual, los miembros del comité aprueban por unanimidad la propuesta.

El Ing. Harold Delgado, expresa, que existen otras actividades que hacen parte del Plan Anual de Auditorias 2024, relacionadas en cada uno de los otros 7 componentes que suman 71 actividades, los componentes son los siguientes:

1	Auditoría interna de Gestión basada en riesgos - Alcaldía Municipal de Pasto - Año 2024
2	Informes de Ley o procesos de evaluación por Mandato Legal
3	Procesos de Evaluación Independiente
4	Asistencia a Comités (Interinstitucionales e Institucionales)
5	Aseguramiento del Proceso Interno
6	Procesos de Asesorías y Acompañamientos.
7	Fomento de la Cultura de Control.
8	Desarrollo de otros roles de las Oficinas de Control Interno

Con referencia a los informes de Ley, es importante tener en cuenta que desde la oficina de control interno se realizó la matriz de informes de obligatorio reporte de la administración municipal, la cual fue solicitada por el señor alcalde, para complementar es necesario que desde la OAJD, se la valide en cuanto al marco normativo que sustenta cada informe, para ello desde la OCI se solicita a la OAJD se asigne un profesional abogado con experiencia en el tema de la función pública, para la revisión de este tema; basado en esta solicitud, el Dr. Wilder Calderón, requiere, se lo realice de manera oficial, para revisar el perfil del abogado.



En el fomento de la cultura de control, se tiene programado dos campañas en el año, la una es con la emisión de un boletín de control interno y las visitas a unas dependencias en lo posible a todas las sedes de la alcaldía, para fomentar la cultura de control.

El desarrollo de otros roles de la oficinas de control interno, hay unos temas importantes con la OPGI, que es elaborar y socializar el mapa de aseguramiento y el procedimiento de los planes de mejoramiento.

Para el desarrollo de estas 71 actividades, la OCI cuenta con el siguiente personal:

- 1 Jefe de Control Interno
- 2 profesionales universitarias de carrera administrativa
- 1 Asistente
- 10 profesionales contratistas

Para lo cual se agradece a la administración en cabeza del señor Alcalde por apoyar la conformación del equipo auditor y contar con profesionales multidisciplinares y con adecuadas competencias, con estas consideraciones se cumpliría con la ejecución completa y oportuna de cada una de las actividades del Plan Anual de Auditorías de control interno que se pone respetuosamente en consideración del comité.

El señor Alcalde somete a votación la aprobación del PAA 2024. El cual es aprobado por unanimidad.

El jefe de la oficina de Control Interno agradece a todos los integrantes la aprobación.

6. Propositiones y varios

El Ing. Harold Albeiro Delgado, continua con el orden del día, en este punto de proposiciones y varios se tienen por exponer dos puntos así:

- a. Se expresa que el día 5 de enero se adquirió un compromiso con el Dr. Nicolás Toro Muñoz, y es realizar visitas a cada una de las dependencias, con el fin de darles a conocer los temas prioritarios, como son: los pendientes que quedaron a 31 de diciembre, la materialización de los riesgos, las metas incumplidas, planes de mejoramiento vigentes, entre otros aspectos fundamentales para que cada Secretario conozca y re direcciona su actuar y su misionalidad, se ha realizado ya con 50% de las dependencias de la alcaldía, con estas visitas se puede sacar algunas conclusiones, y se observa desconocimiento y debilidad en el tema de MIPG, por lo tanto el trabajo con la OPGI es grande, con el objetivo de nivelar a todos los

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1250

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

secretarios y a los equipos de trabajo que hacen parte de la administración municipal, se propone se realicen jornadas de capacitación en cada una de las sedes de la administración y se realice una especie de evaluación para evidenciar la apropiación del tema, esto teniendo en cuenta que desde el mes de marzo empiezan a hacerse los reportes a Función Pública sobre el FURAG, por lo tanto se espera que no haya disminución en estas evaluaciones, por el desconocimiento que presenta la mayoría del personal.

El MIPG es un tema que se lo viene implementando desde hace 6 años con el Decreto 1499 de 2017, este es el sistema de gestión de calidad público.

El Dr. Nicolás Toro Muñoz, toma la palabra y expresa que el día viernes se realizará una capacitación por parte del DACP sobre temas de contratación, sería oportuno aprovechar este espacio para realizar estas capacitaciones.

b. El otro tema es la notificación de la apertura de la auditoria por parte de la Contraloría Municipal, que se realizó el día de ayer, es importante mencionar que en las visitas hay solicitud de información y los días que dan para la entrega de información es de dos a tres días, es decir, cuando un requerimiento llegue, haya un responsable dentro de cada dependencia para que atienda estos requerimientos de manera oportuna.

El lunes es la instalación de la auditoria por parte de la Contraloría Municipal, el Contralor y su equipo, explicaran la metodología y estarán presentes en la alcaldía aproximadamente por cuatro meses, esto es para tener en cuenta y haya una socialización con sus equipos de trabajo y que la alta dirección asuma la responsabilidad de la auditoria con la Contraloría Municipal, desde la OCI se recomienda revisar temas como la plataformas SIA contraloría y SECOP II, expedientes contractuales, los reportes en SPI, la hoja de captura, el avance financiero y físico de los proyectos y el sistema de gestión de calidad (procesos, procedimientos, indicadores y riesgos).

El Ing. Harold Delgado, pregunta que si alguien tiene algo que proponer o si hay dudas respecto de estos temas, pero lo cual la Ing. María del Mar Montenegro, propone que las capacitaciones sobre MIPG, se realicen como las propuso la OCI, capacitar por cada dependencias con los equipo de trabajo en cada sede.

Finalmente se relacionan los compromisos generados en la presente sesión del CICCI, los cuales tendrán el respectivo seguimiento por la OCI:



Compromiso	Responsable	Tiempo estimado de cumplimiento
Revisar los conceptos de SH y OAJD sobre la reglamentación del FMGRD, para exponerlos en la próxima sesión del CICCI	OCI	29 de febrero /24
Oficiar a la OAJD, para que asigne personal en el tema de validación de la matriz de reporte de obligatorio cumplimiento de la administración Municipal.	OCI - OAJD	26 de febrero /24
Capacitación en las diferentes sedes de la Alcaldía Municipal sobre MIPG.	OPGI	inmediato

No siendo otro el tema que convoca se da por cerrada la primera sesión del año en curso, siendo las 10: 50 a.m.

Se firma por los responsables, según Artículo 4º parágrafo 3º del Decreto 217 de 9 de julio de 2018.

Dr. Nicolás Martín Toro Muñoz
Alcalde Municipal de Pasto

Ing. Harold Albeiro Delgado Marcillo
Secretario Técnico del CICCI
Jefe Oficina de Control Interno

Aprobó: Dr. German Zambrano – Asesor Despacho del Alcalde
Revisó: Secretaría Técnica y miembros del comité
Transcriptora: Judith Ramos Córdoba –Profesional Universitaria OCI.